

Abellan
Goper Gomer
Lumeras
Goper Goper
Almaran
Gas Alis
Pagan D. J.
Albaladejo
Cabrero D. R.
Gomer Cortina
Pelarco
Guillamon
Meregnor
Cayula
Marin Baldo
Mata.

Teodoro Dario, que respectivamente lo son, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, septimo, octavo, noveno y decimo Jefe de Alcaldes, y los Regidores D. Jose Ma Sobejano, D. Pascual Abellan, D. Manuel Goper Gomer, D. Hermenegildo Lumeras, D. Pascual Goper, D. Rafael Almaran, D. Diego Garcia Alis, D. Julian Pagan, D. Jose Albaladejo, D. Rafael Goper Cabrero, D. Federico Gomer Cortina, D. Juan Pelarco, D. Felipe Guillamon, D. Fulgenio Meregnor, D. Jose Cayula, D. Rufino Marin Baldo, y D. Manuel Mata.

Leida el acta de la anterior, y habiendo manifestado el Sr Lumeras, que en ella no se habia hecho contar su protesta de nulidad del acuerdo y reserva de reivindicar las facultades del Ayuntamiento por el que se concedio autorizacion al Sr Alcalde, para proveer la vacante producida por fallecimiento de uno de los carreros de los de Policia Urbana, fue aprobada en votacion unanime, haciendose contar dicha protesta.

Visto los Boletines oficiales correspondientes a los dias del 18 al 21 del actual, ambos inclusive, que dio enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenian.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas.

Una de suministros a presos pobres en el mes de Noviembre ultimo, de mil ciento quince pesetas con cincuenta cent.

Otra de alumbrado por gas en las Calles en dicho mes, de cinco mil treinta y seis pesetas con cuatro cent.

Otra de alumbrado en la Casa Ayuntamiento en el expresado mes de setenta y dos pesetas veinte y cinco cent.

Otra de alumbrado p^o con petroleo de Muevecientas noventa y cinco pesetas quince cent.

Aprobacion de
cuentas.

